



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO 013/2014 (IR-013-2014)  
PARA LA ADQUISICIÓN DE  
“EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA”**

**EJERCICIO 2014  
INGRESOS PROPIOS, DIPLOMADOS Y CURSOS  
AGOSTO-SEPTIEMBRE 2014**

**COSTO \$40.00**



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

## **CONTENIDO**

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

### **ANEXOS:**

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

### **BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-013-2014, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.**

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 4 fracción I, 9, 10, 11, 14, 27 fracción I, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33, 34, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación Restringida número **013/2014 (IR-013-2014)** concerniente a la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA** en términos de las siguientes,

## **B A S E S**

### **I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.**

#### **I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

**I.1.1. GIRO: EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.**

**I.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO ( ) INVERSIÓN ( ) EXTRAORDINARIO**

**I.1.3. NÚMERO DE REQUISICIÓN:**

**I.1.4. ÁREAS REQUERENTES: FACULTADES DE: CIENCIAS DE LA CONDUCTA, PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, INGENIERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA, ECONOMÍA; PLANTELES DE LA ESCUELA PREPARATORIA: NEZAHUALCÓYOTL, CUAUHTÉMOC, ÁNGEL MARÍA GARIBAY KINTANA, DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: VALLE DE CHALCO, AMECAMECA, TEMASCALTEPEC, ZUMPANGO; INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD, INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES; CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES.**

**I.1.5. CONVOCATORIA NUMERO: 013 (IR-013-2014)**

**I.1.6. PERÍODO DE VENTA DE BASES: 18 Y 19 DE AGOSTO DE 2014.**



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

### 1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

### 1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

#### 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

##### 1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes domicilios:

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA:** ubicada en Filiberto Gómez s/n, Col Guadalupe (Km. 1.5 Carretera Toluca - Naucalpan) Toluca, México 50010

**FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL:** ubicada en Calle Mariano Matamoros casi esquina Paseo Tollocan s/n, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México. C.P. 50130

**FACULTAD DE INGENIERÍA:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE ECONOMÍA:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**PLANTEL DE LA ESCUELA PREPARATORIA NEZAHUALCÓYOTL:** ubicado en Avenida Nezahualcóyotl, Colonia Izcalli, Toluca, Estado de México.

**PLANTEL DE LA ESCUELA PREPARATORIA CUAUHTÉMOC:** ubicado en H. Colegio Militar esquina Diego Rivera S/N, Col. Los Ángeles. Toluca, Estado de México.

**PLANTEL DE LA ESCUELA PREPARATORIA ÁNGEL MARÍA GARIBAY KINTANA:** ubicado en Heriberto Enríquez Núm. 1039, Col azteca, C.P. 50100 Toluca, Estado de México.

**PLANTEL DE LA ESCUELA PREPARATORIA DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA:** ubicado en Cerrada de los Insurgentes S/N, Tenancingo, Estado de México.



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**PLANTEL DE LA ESCUELA PREPARATORIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ:** ubicado en Prolongación Francisco Sarabia s/n, Amecameca, Estado de México.

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO:** ubicado en Av. Hermenegildo Galeana No. 3 Col. María Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, México, C.P. 56615

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA:** ubicado en Carretera Amecameca Ayapango Km. 2.5, Amecameca, México, C.P. 56900

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC:** ubicado en Km. 67.5 carretera Toluca-Tejupilco, CP 51300.

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO:** ubicado en Camino viejo a Jolitzingo continuación calle Rayón Valle Hermoso, Zumpango, Estado de México.

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD:** ubicado en Paseo Tollocan #1402, Cerro de Coatepec, C.U., C.P. 50110. Toluca, México

**INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES:** ubicado en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, Toluca, México, C.P. 50200

**CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES:** ubicado en Instituto Literario No. 211, C.P. 50000 Toluca de Lerdo, Estado de México.

**NOTA:** La etiquetación de los bienes se realizará en el domicilio del Área Requirente.

**1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.**

Los bienes deberán ser entregados conforme a las siguientes fechas:

Respecto al rubro de Equipo de Cómputo, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **viernes diecisiete (17) octubre de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando los días uno (01) y dieciséis (16) de septiembre del año en curso, por ser inhábiles para esta Institución.

Respecto al rubro de Audio, Video y Fotografía, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **jueves dos (02) de octubre de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando los días uno (01) y dieciséis (16) de septiembre del año en curso, por ser inhábiles para esta Institución.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

### 1.3.1.3. TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar para el traslado y entrega de los bienes, será aquel que el oferente que resulte adjudicado considere conveniente garantizando la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.

### 1.3.1.4. CALIDAD DE LOS BIENES.

Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, que no cumplan con las características técnicas solicitadas por las Áreas Requirientes así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

Así mismo, se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre del licitante que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.

El proveedor realizará el suministro de los bienes conforme a las características señaladas en estas Bases y en el contrato.

En el supuesto de que el Centro de Costo detecte que el proveedor haya modificado las características del suministro de los bienes al momento de su entrega, tales como marcas, diseño, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia se procederá la rescisión del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar la totalidad de bienes, por lo que **no se aceptarán entregas parciales**.

### 1.3.1.5. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

El Área Requiriente podrá, con antelación al Fallo o durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de los proveedores adjudicados sea idéntica a la presentada en su



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

oferta o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los bienes solicitados en las presentes Bases. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por el licitante y el representante del Área Requirente.

### 1.3.1.6. GARANTÍA DE LOS BIENES.

En su propuesta técnica, el licitante deberá otorgar por escrito en papel membretado, el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que oferte, el cual no deberá ser inferior a **doce (12) meses**.

### 1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

#### 1.3.2.1. PRECIO

Los precios se cotizarán en moneda nacional y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

El licitante ofertará su mejor precio, señalando en su propuesta económica las especificaciones de los bienes, incluyendo los descuentos que en su caso pudiera ofrecer.

#### 1.3.2.2. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción de las Áreas Requirentes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

#### 1.3.2.3. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

## 2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

### 2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Restringida,



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquieran las bases y hasta antes de la apertura de propuestas.

**2.1.3.** No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**2.1.4.** Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

## 2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación Restringida, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del poder notarial que acredite dicho carácter.

## 2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

**2.3.1.** Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)

**2.3.2.** La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)

**2.3.3.** Recibo de pago de las bases correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)

**2.3.4.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

**2.3.5.** Anexo Tres de las Bases.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

### 2.3.6. Las **EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** de la **U.A.E.M.** deberán presentar:

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan.** El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **original o copia certificada para su cotejo**).

- Cédula expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio **2013 para personas físicas y para personas morales**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses **junio o julio de 2014**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes Bases.

### 3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. Los oferentes que deseen participar en la primera y única Junta Aclaratoria (optativa), deberán presentar copia simple de su recibo de pago de bases, la cual tendrá verificativo el día **21** de **\*AGOSTO\*** de **2014** a las **-10:00-** horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.
- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día jueves veintiuno (21) de agosto del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la junta aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido Bases, aun cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. Los oferentes deberán entregar personalmente y por escrito (**ANEXO CUATRO**) las solicitudes de aclaración, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en archivo Word, acompañadas de copia simple del recibo de pago de Bases, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios



Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, debiéndolas presentar a más tardar a las **10:00 horas del día miércoles veinte (20) de agosto del año en curso.**

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos.

- 3.5. En dicho acto se dará respuesta en forma clara y precisa únicamente a las preguntas que hayan sido formuladas en tiempo y forma atendiendo el punto que antecede. Una vez que el servidor universitario que presida el acto concluya con las respuestas a las preguntas formuladas con apoyo de las Áreas Requirentes, procederá a dar respuesta a las aclaraciones que deseen formular los licitantes presentes pero únicamente en relación a las respuestas recibidas.
- 3.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.8. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las Bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.
- 3.9. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación de haber recibido las Bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

#### **4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.**

##### **4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.**

- 4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**
- 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
- 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
- 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**
- 4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones; y
- 4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las Bases.

## 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes Bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes Bases.

## 4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.



## Bases

Secretaría de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
 Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
<b>Subtotal: (antes de IVA)</b>						\$8,000.00
<b>IVA:</b>						\$1,200.00
<b>Total: (Incluye IVA)</b>						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m. n.)

- 4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.
- 4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes Bases.

## 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

### 5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica. No serán aceptadas las proposiciones que se envíen por correo certificado, ni por medios electrónicos.
- 5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:
- 5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
- 5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y
- 5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.

### 5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.



5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas Bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**

### 5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará **en sobre cerrado**, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización (CD-RW)**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

**EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO EL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL CON LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ SER INTEGRADO AL SOBRE CERRADO EN CD-RW.**

**LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA **NO COTIZO.****

**SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO **NO** SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS.**

**PARA EL CASO DE OFERTAR ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ÉSTAS DEBERÁN SER SUBRAYADAS EN **COLOR ROJO.****

5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.

5.3.3. **No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.**



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

### 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

#### 6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día **28** de **\*AGOSTO\*** de **2014**, a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México a más tardar a las 10:00 horas del día jueves veintiocho (28) de agosto del año en curso para su celebración.
- 6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aun cuando el acto de Presentación y Apertura de Propuestas no haya iniciado.
- 6.1.4. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

#### 6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes Bases.
- 6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3. Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.
- 6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.5. Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del Acto de Apertura de Ofertas



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.

- 6.2.6. Haber proporcionado información que resulte falsa total o parcialmente, o en la que se aprecie a simple vista la alteración o se detecten irregularidades en su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.7. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.8. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM.
- 6.2.9. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 6.2.10. Cuando no cotice conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes Bases.
- 6.2.11. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 6.2.12. Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.
- 6.2.13. No presentar los documentos bajo protesta de decir verdad.
- 6.2.14. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

## 7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

### 7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 7.2.2.** El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al **cumplimiento de contratos adjudicados**, así como en la entrega de los bienes ofertados y adjudicados, cumplimiento de garantías, etc.
- 7.2.3.** Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**.
- 7.2.4.** El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas**; la evaluación de precios se efectuara por medio de un cuadro comparativo de cotizaciones que emitirá el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- 7.2.5.** Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en Bases.
- 7.2.6.** Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra**.
- 7.2.7.** Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.8.** El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México, en el que se pueda apreciar el sector de micro, pequeña y mediana empresa que corresponda.
- 7.2.9.** Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.
- 7.2.10.** Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

### 7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

- 7.3.1.** La adjudicación se efectuará por partida a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 7.3.2.** En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

### 7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día ~~-02-~~ de **SEPTIEMBRE-** de **2014**, a las ~~-20:00-~~ horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **anticipadamente**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

### 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### 8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

#### 8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **miércoles tres (03), jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de septiembre de 2014.**

#### 8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

### 8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **en forma previa a la suscripción del pedido correspondiente**, con vigencia mínima de doce (12) meses.
- 8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez (10) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.
- 8.4.3. Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

### 8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.5.1. La Convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

### 8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega total de los bienes con una vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco (5) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.
- 8.6.3. Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.6.4. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.



**8.6.5.** Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

**8.6.6.** Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

### **8.7. GARANTÍA DE BIENES.**

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en los Centros de Costo; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.

### **8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.**

**8.8.1.** El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.

**8.8.2.** El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

### **8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.**

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

### **9. SANCIONES A PROVEEDORES.**

**9.1.** El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

**9.2.** El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.

**9.3.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**9.3.1.** El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

**9.3.2.** El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

**9.4.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

**9.4.1.** Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

**9.4.2** Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

## 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

### 10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

### 10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.



## 11. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Invitación Restringida podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- 11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las Bases de la Invitación.
- 11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.
- 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las Bases de la Invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
- 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

- 11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
- 11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta o cancelada, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

## 12. DISPOSICIONES GENERALES.

### 12.1. SOBRE LOS BIENES.

- 12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.
- 12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

### 12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado (s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo (s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado (s).
- 12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado (s) haya (n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

### 12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado (s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado (s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado (s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**12.4. DE LAS PRESENTES BASES.**

- 12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.
- 12.4.3. **La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación.**
- 12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes Bases se emiten el día **dieciocho (18) de agosto de 2014**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E**  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**  
*"2014, 70 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"*

**L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL**  
**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**





## ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizarán los bienes contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el Centro de Costo.
- Se garantizará por escrito que los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones solicitadas.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.



**Anexos**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013



**ANEXO TÉCNICO**

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**



21	1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CEAC	1040214060005	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA COMPACTA DE 13" (33.1 CM) DE ANCHO, 8.4"(21.5 CM) DE PROFUNDIDAD Y 7" (17.8 CM) DE ALTURA, BAO COSTO DE PROPIEDADES PARA IMPRESIÓN POR PÁGINAS. RENDIMIENTO SUPERIOR, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN HASTA 21 PPM (TAMAÑO CARTA) O 20 PPM (TAMAÑO A4) IMPRESIONES DE ALTA CALIDAD, IMÁGENES Y GRÁFICOS SUMAMENTE NÍTIDAS, ASÍ COMO TEXTOS DEFINIDOS Y PRECISOS CON CALIDAD DE IMAGEN DE HASTA 1.200 PPP.	PIEZA	3		
22	1209 DIPLOMADOS Y CURSOS	CEAC	1040214060005	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL 4 EN 1. SENCILLO INSTALADOR DE WIFI, SOFTWARE NUANCE, PAPERPORT 14; LO AYUDA A CREAR ARCHIVOS, ORGANIZAR Y COMPARTIR PDF DE ALTA CALIDAD QUE PUEDEN SOMETERSE A BÚSQUEDAS, IMPRIMIR DESDE DISPOSITIVOS MÓVILES: (ANDROID E IOS) Y DESDE GOOGLE CLOUD PRINT. CARACTERÍSTICAS: CONFIGURACIÓN INALÁMBRICA SIMPLIFICADA, EXCEPCIONAL ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, COMODIDAD SIN INTERVENCIÓN: ENVÍA FAX, ESCANEA O COPIA HASTA 40 HOJAS A LA VEZ, SIN INTERVENCIÓN, CON UN ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS. FUNCIONES DE COPIADO MEJORADAS	PIEZA	3		
23	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150114070003	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL 20W/16C PPM, WIRELESS, ESCANER OFICIO	PIEZA	5		
24	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150114070003	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA	IMPRESORA 19PPM 8MB WIFI, HP E-PRINT, APPLE AIR-PRINT	PIEZA	8		
25	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150114070003	NO BREAK	1000 VA TIPO TORRE	PIEZA	6		
26	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL NEZAHUALCOYOTL	4020114050002	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA CON PROCESADOR DUAL CORE G3220T, 4GB, 500 GB, WINDOWS 8.1, MONITOR LED 19 PULG.	PIEZA	7		
27	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL NEZAHUALCOYOTL	4020114050002	IMPRESORA LASER COLOR	MULTIFUNCIONAL CON RESOLUCIÓN HASTA: 600X600DPI, NÚMERO DE COPIAS 99, CÁMARA PLANA DE 216X297MM, RESOLUCIÓN ÓPTICA HASTA 1200PPP	PIEZA	7		
28	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL CUAUHTEMOC	4030114050004	LAPTOP	LAPTOP CON PROCESADOR INTEL CORE I3-4005U A 1.7 GHZ MEMORIA SDRAM 4 GB DISCO DURO 750 GB PANTALLA LED DE ALTA DEFINICIÓN DE 14 PULGADAS. WINDOWS 8 64 BITS.	PIEZA	36		
29	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL ÁNGEL MA GARIBAY	4050114050008	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE 64 BITS, PROCESADOR CORE I5; MEMORIA RAM 4G Y MONITOR DE 20 PULGADAS.	PIEZA	3		
30	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL ÁNGEL MA GARIBAY	4050114050008	IMPRESORA	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA, PRINT. DPI, USB, 600 X 6000 PPP REALES; 2 BANDEJAS DE PAPEL, 16 MB DE MEMORIA.	PIEZA	4		
31	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL DR PABLO GLEZ CASANOVA	4060114050007	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS	MATRIZ DE PUNTOS DE IMPACTO EN SERIE, 9 AGUJAS, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: BORRADOR ULTRA VELOCIDAD 1550 CPS (10CPI) COLUMNAS IMPRIMIBLES 10 CPI (136) 15"-1150 CPS USB SERIAL PARALELO	PIEZA	3		
32	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL DR PABLO GLEZ CASANOVA	4060114050007	IMPRESORA LASER COLOR	IMPRESORA LASER A COLOR, 21 PPM NEGRO/COLOR, DUPLEX, RED	PIEZA	5		
33	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL DR PABLO GLEZ CASANOVA	4060114060001	IMPRESORA	IMPRESORA LASER A COLOR, 21 PPM NEGRO/COLOR, DUPLEX, RED	PIEZA	1		





34	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL SOR JUANA INES DE LA CRUZ	4070114050004	IMPRESORA LASER	IMPRESORA LASER FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO, FAX. CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 X 1200 PPP. MONITOR PANTALLA TÁCTIL LCD DE 3.5" (8.89 CM) (GRÁFICOS EN COLOR) VELOCIDAD DEL PROCESADOR 800 MHZ VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUAL RECOMENDADO 2.000 A 6.000 ESCÁNER DE DOBLE CABEZAL IMPRIME HASTA 42 PÁGINAS POR MINUTO. PERMITE ESCANEAR DOCUMENTOS Y ENVIAR ARCHIVOS DIGITALES EN UN SIMPLE PASO: A CORREO ELECTRÓNICO, A LA NUBE, A CARPETAS EN RED O A UNA UNIDAD USB. CAPACIDAD DE ENTRADA DE HASTA 1.100 HOJAS E IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA.	PIEZA	9			
35	1104 INGRESOS PROPIOS	CU TEMASCALTEPEC	1030114030026	CAMARA DIGITAL	CÁMARA DIGITAL DE: 16.2 MEGAPIXELES 8X DE ZOOM ÓPTICO, PANTALLA DE 2.7" SENSOR CMOS VIDEO FULL HD PROCESADOR BIONZ FLASH AVANZADO TAMAÑO (L X P X A CM) 10 X 14 X 16, ZOOM ÓPTICO 8.0 MEGAPIXELES 16.2	PIEZA	1			
36	1104 INGRESOS PROPIOS	CU ZUMPANGO	1030114040004	CAMARA DIGITAL	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL, ZOOM ÓPTICO 4X, 360 SWEEP PANORAMA Y VIDEO HD 720P, RESISTENTE AL AGUA, GOLPES Y POLVO.	PIEZA	1			
37	1104 INGRESOS PROPIOS	CU ZUMPANGO	1030114040004	GRABADORA	GRABADORA DIGITAL DE VOZ 4GB EXPANDIBLE CON RANURAS MICRO SD Y CABLE USB	PIEZA	1			
38	1104 INGRESOS PROPIOS	CU ZUMPANGO	1030114040004	CAMARA DE VIDEO	VIDEO CÁMARA LIGERA CONTRA AGUA MÁXIMA RESOLUCIÓN DE VIDEO: 1920 X 1080 PÍXELES, FORMATOS DE VIDEO COMPATIBLES: FORMATOS DE IMAGEN	PIEZA	1			
39	1104 INGRESOS PROPIOS	CU VALLE DE CHALCO	1030114040014	VIDEO PROYECTOR	VIDEO PROYECTOR 3200 LUM XGA CONECTIVIDAD HDMI WIRELES* IOS ANDROID	PIEZA	1			
40	1104 INGRESOS PROPIOS	ICAR	1030114050001	CAMARA DIGITAL	CAMARA DIGITAL, 16 MEGA PÍXELES, PANTALLA LCD DE 3", SENSOR DE IMAGEN CMOS	PIEZA	1			
41	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE INGENIERIA	1030114050023	BLU RAY	BLUE RAY READER/WRIETOR USB 2.0 EXTERNO	PIEZA	1			
42	1104 INGRESOS PROPIOS	ICAR	1030114060004	CÁMARA DIGITAL	CÁMARA DIGITAL COMPACTA COM FLASH INCORPORADO SENSOR DE IMAGEN TIPO: CCD, 16.6 MEGA PÍXELES TOTALES, MIEGA PÍXELES EFECTIVOS: APROX. 16.0 PROCESADOR DE IMAGEN TIPO: DIGIC 4, LENTE DISTANCIA FOCAL: 5.0(W) – 80.0(T) MM (ANGULO DE VISIÓN EQUIVALENTE AL DEL LENTE DE 28-448 MM EN FORMATO DE 35MM) ZOOM: ÓPTICO 16X DIGITAL 4X COMBINADO 64X LUMINOSIDAD (ABERTURA MÁXIMA) F/3.5 (W), F/5.9 (T)	PIEZA	1			
43	1104 INGRESOS PROPIOS	ICAR	1030114060014	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CÁMARA 12 MP 20 X, LCD 3.0 BAT LITIO, V. FULL HD, NEGRO, GPS,WIFI MEGAPIXELES 12 ZOOM ÓPTICO 20X ZOOM COMBINADO 80X VIDEO FULL HD , PANTALLA LCD DE 3" VIDEO FULL HD CON SONIDO ESTÉREO Y SALUDA HDMI INCLUYE GPS , WIFI.	PIEZA	1			
44	1104 INGRESOS PROPIOS	ICAR	1030114060018	VIDEO PROYECTOR	VIDEO PROYECTOR 2800 LUMENS 1280X800 BOCINA INTEGRADA 5 WATTS HDMI USB-5 VIDEO VGA	PIEZA	1			
45	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL NEZAHUALCOYOTL	4020114070001	PANTALLA DE PROYECCIÓN	PANTALLA MANUAL DE PARED O TECHO MEDIDAS 244 X244	PIEZA	1			
46	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL NEZAHUALCOYOTL	4020114070001	VIDEO PROYECTOR	VIDEOPROYECTOR DE 3000 LUMENES DLP XGA 1024 X 768	PIEZA	1			
47	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL DR PABLO GLEZ CASANOVA	4060114050006	PANTALLA LED	PANTALLA LED, 42" HD 2 HDMI 1 USB 60 HZ SMART ENERGY SAVING	PIEZA	5			
48	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL DR PABLO GLEZ CASANOVA	4060114050006	VIDEO PROYECTOR	SVGA 3000 LUMENES HDMI TIRO CORTO	PIEZA	7			
49	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE LENGUAS	S.A. 44.459	VIDEO PROYECTOR	VIDEO PROYECTOR, TIRO CORTO, RESOLUCIÓN XGA, 3000 LÚMENES, HDMI y USB	PIEZA	7			
50	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE LENGUAS	S.A. 44.459	PANTALLA	PANTALLA DE PROYECCIÓN MANUAL 2.13 * 2.13 METROS.	PIEZA	7			
									SUBTOTAL	\$ -
									IVA	\$ -
									TOTAL	\$ -

